

RESOLUCIÓN CS N° 272/03



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 23 SET 2003

Expediente N° 21.045/03.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia" tramita la cobertura de los siguientes cargos:

- P.T.P. 4 - 12 U.H. - Asign.: Física - Curso 3º año
- P.T.P. 3 - 18 U.H. - Asign.: Física - Curso 4º año
- P.T.P. 4 - 12 U.H. - Asign.: Física - Curso 5º año

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento a lo establecido por la reglamentación vigente, la Dirección del mencionado Instituto y el Sr. Rector elevan la nómina de profesionales propuestos para integrar el jurado respectivo.

Que analizados los antecedentes de los candidatos nominados, se concluye que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la normativa (Res. C.S. N° 049/89 y modificatorias), con excepción de los profesionales Marta C. Pocovi; Rolando Nahuel Salvo y Verónica M. Javi de Arroyo que deben ser excluidos.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, mediante Despacho N° 199/03.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 14º Sesión Ordinaria del 18 de setiembre de 2003)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a los siguientes profesionales como miembros del Jurado que entenderá en la sustanciación del presente concurso público:

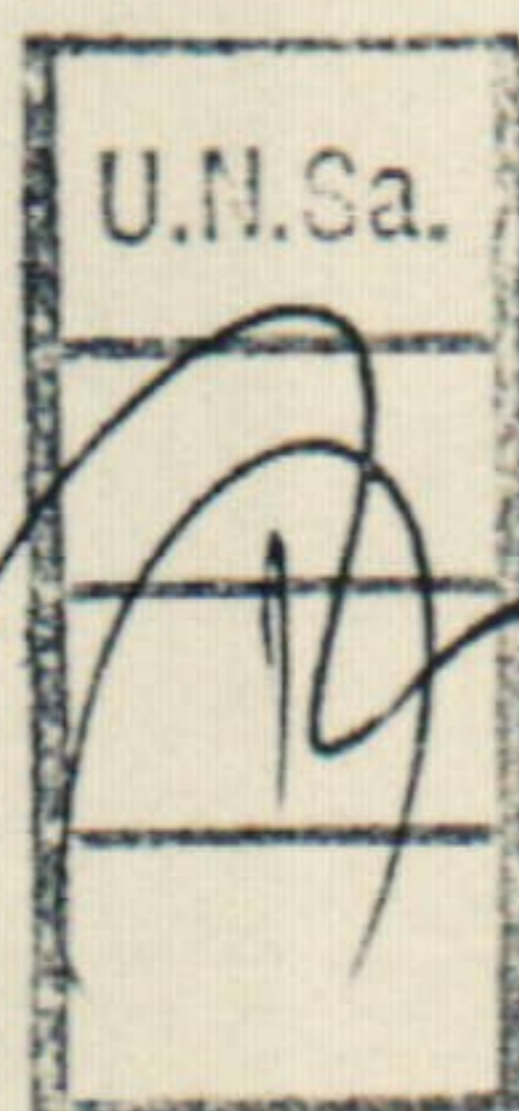
TITULARES

Prof. SANGARI, Antonio
Ing. GRAMAJO, María Cecilia
Prof. FORMELLIANO, Blanca Azucena (Didáctica)

SUPLENTES

Prof. MOLLA de CUEVAS, Rosario Angela
Prof. MOYA de OVANDO, Mónica

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, IEM-Salta, Secretaria Académica y Jurado designado. Cumplido, siga al mencionado Instituto a sus efectos.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR